



ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO

Honduras C.A.

Tel. 2754-9405

salammunicipalidad@yahoo.es

COMUNICADO

El Suscrito Juez de Policía de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olanchito; por este medio COMUNICA a la población de Salamá, allegados y sus alrededores en general que a partir del día lunes 31 de enero al domingo 06 de Febrero del presente año queda **terminantemente prohibida la portación de Armas de Fuego** con o sin su permiso durante el desarrollo de nuestra Feria Patronal “Candelaria 2022”. En estos días contaremos con una seguridad especial.

Por lo tanto pedimos su comprensión y colaboración, agradeciendo tomen en cuenta lo anterior.

¡Por un municipio mejor, trabajemos juntos!



José César Méndez
Juez de Policía Municipal